

LA TRILLA.

CONO-TRILLO (en catalan) *PEDRA DE BATRER*. (1)

(CONCLUSION.)

Nos parece haber dicho lo suficiente para dar una idea bastante clara de la forma, dimensiones y aspecto del *cono-trillo*.

Pasaremos, pues, á indicar aquellas cualidades indispensables que debe tener la era para el acierto en esta manera de trillar. La primera circunstancia de la era, á mas de estar bien construída segun las reglas que la experiencia enseña en cada localidad, es que sea grande, capaz para formar en ella un círculo de veinte á veinte y cinco canas de diámetro ó de cerca 36 varas á 46 varas (de 31 metros á 39 metros). Tambien debe ser igual en todas direcciones, sin hoyos; pero que tenga un poco de pendiente desde el centro á la circunferencia. En el centro de la era debe clavarse á flor de tierra una piedra agujereada á manera de dado, que forme en el suelo entre ella y el terreno un hoyo de á palmo y medio á dos palmos de hondo desde el centro de la mencionada piedra. En este hoyo debe entrar el palo que se eleva en el centro de la era para la cuerda que regulariza las vueltas del rodillo, cuyo palo ha de poderse clavar por sus dos extremos. El agujero ó abertura de la piedra debe ser un cuadrado de algunos tres cuartos de palmo ó bien 6 pulgadas (14½ centímetros).

El palo que debe ponerse en esta abertura, puede elevarse del suelo desde seis hasta diez palmos, ó desde 4 piés 2 pulgadas á 6 piés 2 pulgadas (1 metro 17 centímetros á 1 metro 75 centímetros.) Su oficio como hemos dicho es arrollar y desenvolver la cuerda que tiene un cabo sujeto al mismo palo, y el otro cabo va atado en la delantera del rodillo mientras da vueltas sobre la parva. Dicha cuerda determina las vueltas del rodillo y regulariza su movimiento desde la circunferencia al centro, y desde el centro á la circunferencia de la era; para lo primero la cuerda se enrosca en el palo, y para lo segundo se desenrosca. A fin de que esto se verifique debidamente, la circunferencia de la parte del palo que no entra en la abertura de la piedra clavada en el centro de la era, debe ser menor que la longitud del rodillo ó cono truncado de piedra.

(1) Véase el número anterior.